

## DIARIO DE LOS DEBATES

### Primera Legislatura Ordinaria 2003



[Imprimir](#) | [Regresar](#)

#### Sesión Nro. 5 - 28/08/03

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, Presidente de la comisión informante.

El señor **AMPRIMO PLÁ** (SP-AP-UPP).- Gracias, señor Presidente.

Toca exponer de manera general y preliminar el dictamen que, sobre la Ley de Partidos Políticos, se trabajó en la legislatura anterior.

Yo quisiera, en primer término, precisar que la propuesta legislativa que vamos a tratar fue suscrita con algunas reservas por los entonces integrantes de la Comisión de Constitución, por lo que al momento del debate del articulado en sí estoy seguro que superaremos las diferencias surgidas y enriqueceremos democráticamente el texto, en aras de tener justamente una ley de amplio consenso, como creo que la materia lo amerita. Una ley que requiere inevitablemente nuestro país, para consolidar el proceso de institucionalización democrática y enrumbarlo al desarrollo sostenido.

Creo oportuno, Presidente, mencionar por si alguien no ha reparado en ello que en 182 años de vida independiente, solamente hemos disfrutado de 53 años de democracia y hemos tenido 129 años de autocracia, dictaduras y pseudo democracias. Es decir, Presidente, que el 70% aproximadamente de nuestra vida republicana ha transcurrido entre cuartelazos, revoluciones, golpes de Estado típicos y atípicos; todos ellos salpicados de tradiciones democráticas, que como vemos, no alcanzan siquiera al 30%. Lo que alguna vez motivó que el reconocido sociólogo, Julio Cotler, con no poca ironía dijera: "Que deberíamos ser calificados como los campeones mundiales en transiciones democráticas, al igual que tenemos el tren y el lago más altos del mundo y el centro del universo en el Cusco".

Hay que anotar, Presidente, que durante el pasado Siglo XX hemos tenido con diferente éxito cinco experiencias similares al actual, que podríamos llamar de restauraciones democráticas. Lo tuvimos en la década del 30 después del oncenio de Leguía; en el año 1945 con don José Luis Bustamante y Rivero; en el año 63 y en el año 80 con el Presidente Fernando Belaunde; y en el año 2000 la inició el Presidente Valentin Paniagua y continúa, actualmente, el Presidente Toledo.

Ante este panorama, Presidente, cabe preguntarnos, ¿qué necesitamos para poder consolidar este proceso de transición a la democracia que el Perú atraviesa? Evidentemente, Presidente, que requerimos partidos políticos institucionalizados, que sean expresión de la idea de equilibrio que inspira el principio inicial de la democracia, que es la separación de poderes.

En tal sentido tenemos que tener presente que en una democracia, Presidente, moderna, no es posible ejercer legítimamente el poder sin el concurso de los partidos políticos, porque ellos agrupan y forman las diferentes tendencias de la opinión pública, además de procesar y canalizar las opiniones individuales.

Los partidos, en consecuencia, tienen asignadas determinadas funciones para el desarrollo y el mantenimiento de la democracia, pues expresan, aun cuando no agotan, el pluralismo democrático.

Ahora bien, Presidente, en nuestro país las agrupaciones políticas surgieron tardíamente al punto que, como usted muy bien lo recuerda en su reciente libro titulado "La autocracia fujimorista", del Estado intervencionista, del Estado mafioso, el primer presidente civil elegido en nuestro país lo fue en la década del 70 del Siglo XIX, aunque nos independizamos en 1821. Es decir, Presidente, que pasaron cincuenta años para que un civil se impusiera y solo por un período presidencial —como usted lo recuerda— a los caudillos militares.

Lamentablemente esa primera experiencia política civil naufragó a consecuencia de la Guerra del Pacífico, que como todos sabemos nos sumió en un largo proceso de período militar y predominio militar que duraría hasta 1895, cuando Piérola derrota al Mariscal Cáceres en una sangrienta guerra civil e inaugura el período que se ha denominado 'la república aristocrática'.

Esta etapa que duró hasta 1919, fue la única en la historia del Perú, en la que ha habido una ordenada y duradera transferencia del poder por más de veinte años. Y eso, Presidente, ocurrió hace ya 94 años.

Entonces, Presidente, cabe preguntarse, ¿por qué los partidos no han logrado articularse con el sentir de la sociedad y hacer sostenible la democracia?

Yo he traído una frase, Presidente, de un tratadista francés, \*\*Louchli que en el año 1883 ya esbozaba una respuesta a esa interrogante. Es una frase, una cita que aparece en el libro del tratadista Linares Quintana, reconocido constitucionalista latinoamericano.

Decía \*\*Brousli: "Los partidos políticos se muestran en todas partes donde la vida política se desarrolla libremente. Desaparecen solamente los pueblos perezosamente indiferentes por los asuntos públicos u oprimidos por un poder violento. La ausencia de partidos es, entonces, un signo de incapacidad o de opresión".

Presidente, en nuestro país las organizaciones políticas tradicionales nunca pudieron participar con plenitud en la vida política nacional por su debilidad estructural, por la persistencia del caudillismo militar y civil que ha sido expresión, lamentablemente, de nuestra sociedad fragmentada que, aún hoy, arrastra atavismos históricos como las grandes diferencias económicas, étnicas y culturales de los peruanos al punto que en los 182 años de vida republicana, lo único que hemos podido institucionalizar es el péndulo perverso entre la dictadura y la democracia, y eso con mucha pena y con mucho dolor, hay que decirlo.

Es obvio, que en una sociedad fragmentada los partidos políticos no pueden ser ni persistentes ni fuertes a través del tiempo para superar las contingencias que la historia y la sociedad les plantea.

Aquí, Presidente, podemos encontrar la explicación de los caudillismos que hemos mencionado y la causa por la que los partidos tampoco llenaron el escenario nacional.

Al respecto, no hay que dejar de mencionar la intervención de los llamados poderes fácticos existentes en diferentes periodos de nuestra historia.

Presidente, disculpe, hay una bulla en la parte de atrás que no sé si se pudiera disponer porque perturba.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Pediría a los asesores que están en la parte de atrás que, por favor, guarden silencio. Pueden continuar, señor congresista.

El señor **AMPRIMO PLÁ** (SP-AP-UPP).- Muchas gracias, Presidente.

Decía que no había que dejar de mencionar la intervención de los llamados poderes fácticos, existentes en diferentes periodos de nuestra historia y que han tenido, en muchas ocasiones, una intervención determinante en la vida política del país, tales como los sindicatos, los medios de comunicación y los grupos empresariales responsables en gran medida de dar sustento social al discurso antipartido y antidemocrático en las recurrentes dictaduras de nuestra historia.

Ahora bien, tampoco podemos dejar de hacer una autocrítica, Presidente, porque es evidente y es real que los partidos también son responsables de sus propios desacoplamiento con la ciudadanía, sobretodo, luego que a partir de la mitad del Siglo XX en la década más o menos, del 50 se produjeron grandes cambios sociales y económicos en la sociedad peruana.

Hubo, como dijo Sinesio López, un proceso complejo de rupturas múltiples en lo cultural, en lo político, en lo psicológico y hasta en lo ideológico; y vinculaban a los partidos con la ciudadanía.

Es evidente, Presidente, que las organizaciones políticas no entendieron esa gran transformación que fue el tránsito de la sociedad rural a la sociedad urbana.

En nuestro país se dio de manera muy rápida a una velocidad impresionante al punto que, por ejemplo, en el año 1940 la población del Perú era de aproximadamente siete millones de habitantes y Lima no alcanzaba al millón de personas.

Entonces, el 65% de la población era rural y solamente el 35% de la población era urbana. Hoy día, en las épocas en las cuales que, aproximadamente, tenemos 27 millones de habitantes, la cosa se han invertido. El 65% de nuestra población es urbana y el 35% es rural.

Ante este hecho tan trascendente, hay que decirlo: No hubo una mayor respuesta política.

Por ello, Presidente, no debe extrañar que la experiencia reciente de la década de los 90 nos demuestre que la ciudadanía ante la falta de credibilidad y representación de las organizaciones políticas tradicionales se inclinó por apoyar a un outsider o un independiente con aparente éxito y sin compromiso político alguno.

En consecuencia, podríamos decir que son varias las causas que han impedido que nuestros partidos se institucionalicen y se consoliden. Resumiéndola yo voy a mencionar ocho:

La primera, la carencia de un largo periodo de estabilidad democrática.

La segunda, la existencia de poderes de facto que tuvieron influencia en las decisiones políticas gubernamentales en diferentes periodos de nuestra historia.

La tercera, Presidente, la crisis de representatividad de las instituciones formales: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial.

La cuarta, la crisis de gobernabilidad y la pérdida de credibilidad expresada en la crisis económica, en la violencia política y en los conflictos sociales.

La quinta fue, Presidente, el discurso antipartido y la incapacidad de reacción de los propios partidos políticos.

La sexta, hay que decirlo, fue el éxito de un outsider para detener inflación y combatir el terrorismo, lo cual le dieron, entre comillas, legitimidad fundada en la eficiencia de sus políticas.

Como séptima causa podríamos señalar un sistema electoral que ha permitido un multipartidismo exacerbado y la ausencia de una Ley de Partidos Políticos que regule y reglamente su funcionamiento haciéndolos más democráticos, y que permita al electorado un control sobre sus líderes y sobre sus representantes.

Y, finalmente, en octavo lugar, la forma tradicional de hacer política, caracterizada por la falta de democracia interna, el caudillismo, el accionar dirigido principalmente a la competencia electoral y solamente al escenario parlamentario.

Por todo ello, Presidente, debemos tomar conciencia de la necesidad de regular el funcionamiento de las organizaciones políticas para garantizar la participación democrática de sus militantes, evitando así que costras dirigenciales secuestren a los partidos.

Si bien, Presidente, somos conscientes que la sola dación de una ley no basta para construir un sistema de partidos, estamos convencidos que sí es necesaria, para que conjuntamente con el comportamiento de los propios actores políticos se pueda coadyuvar a la cimentación del sistema democrático.

En tal sentido, la propuesta legislativa aborda cuatro grandes temas que yo voy a esbozar brevemente. El primero es, señor Presidente, la institucionalización, con el objeto de definir legalmente y conceptualizar la personería jurídica de los partidos políticos, para garantizar su permanencia en el tiempo más allá de coyunturas de carácter político transitorias.

En segundo lugar, es la democracia interna y la transparencia que busca, Presidente, establecer una relación de correspondencia entre la democracia de la vida pública y política nacional y la democracia interna de cada organización política, por cuanto entendemos y estamos convencidos que un partido político que no se estructura democráticamente en su interior difícilmente podrá actuar democráticamente en su actuación pública.

En tercer lugar, se aborda lo referido al financiamiento con el objeto de propiciar la transparencia en el uso de fondos públicos y privados, la equidad en la competencia electoral, evitando así que grupos de presión o de poder económico, e incluso, por qué no decirlo, hasta organizaciones criminales y delictivas capturen las organizaciones políticas poniéndolas al servicio de sus fines egoístas y sustrayéndolas de sus excelsos fines, poniendo esta forma en riesgo la legitimidad del propio orden político.

En cuarto lugar, Presidente, el acceso a los medios de comunicación. Nadie puede negar la importancia de los medios de comunicación en la vida contemporánea que, incluso, Presidente, hay que señalarlo, alcanza a los actos más triviales.

En tal sentido, si los partidos políticos, conforme reza el artículo 35.º de la Constitución, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, es evidente que debemos abordar el tratamiento del acceso de los partidos a los medios en dos momentos: durante el proceso electoral y fuera del proceso electoral.

Hoy en el siglo XXI, Presidente, el "pienso, luego existo" del siglo XVIII se ha convertido en "me comunico, luego existo". Y, por tanto, debemos establecer los mecanismos que garanticen el acceso de los partidos a los medios de comunicación en condiciones equitativas.

Presidente, colegas, sabemos que el tema abordado es sumamente complejo; sabemos de la importancia gravitante de lo que significa una Ley de Partidos Políticos para nuestra democracia. Somos conscientes que se requiere el consenso en esta materia. Creemos que toda obra humana es perfectible; nos comprometemos a ir presentando a lo largo del debate fórmulas que permiten superar observaciones y reservas, y complementar los temas que hubieran quedado justamente pendientes.

No quiero concluir, Presidente, sin destacar vuestra participación en la elaboración del texto materia de debate, así como la del grupo de trabajo encargado de su elaboración que estuvo en manos del congresista Jorge Del Castillo.

Finalmente, creo que debemos ser conscientes que la transición democrática en nuestro país es precaria y que no puede entenderse lograda solo por haber tenido elecciones limpias y

transparentes.

Tenemos una debilidad institucional muy grande y es necesario apostar por la construcción de un sistema de partidos políticos moderno que nos eviten pasar el trago amargo una vez más de repetir la historia.

Muchas gracias, Presidente.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)